

DECRETO EXENTO N° 00060 /

MARIA ELENA, 11 ENE 2022 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:


- 1.- Memorandum N° 003/22, de fecha 10/01/2022, del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, que solicita caja chica mensual de \$ 300.000.-, Fondos a Rendir, para pago de peajes vehículos municipales (DAEM), pago de correspondencias enviados por Chile Express y pagos menores (varios) del DAEM.
- 2.- Memorandum 002/28.10.21, con Rendición de Gasto de Caja Chica del 10 de agosto de 2021, por \$ 100.000.-
- 3.- Decreto N° 6871/21, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el presupuesto del sector salud municipal, año 2022.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Fondos a Rendir la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) mensuales al Departamento de Educación Municipal, para pago de peajes vehículos municipales del (DAEM), pago de correspondencias enviados por Chile Express y pagos menores varios del DAEM de María Elena.
- 2° Gírese cheque por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) mensuales a nombre de doña **JESSICA ARANCIBIA GUERRA**, Secretaria del DAEM, para realizar los pagos señalados en el punto anterior, funcionaria que tendrá la responsabilidad de emitir mensualmente el Informe de Rendición de Gastos con los respectivos respaldos de boletas y/o facturas.
- 3° Impútese gasto al ítem respectivo del presupuesto del sector Educación municipal, año 2022.

Anotese, comuníquese y archívese.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL


OFNR/MGU/NAAV/NVR/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.